



Resolución de 5 de abril de 2024, del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por la que se publica la relación provisional de proyectos preseleccionados por la modalidad “Iniciativas Emprendedoras” en el XI Concurso de Emprendimiento Universitario 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del XI Concurso de Emprendimiento publicado en la web de UGR Emprendedora (<https://ugremprendedora.ugr.es/>) y en el BOUGR nº 221 (13 de diciembre de 2023), y a la vista del acta del comité de selección encargado de la preselección de proyectos, el órgano instructor ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de proyectos preseleccionados para participar en la modalidad “Iniciativas Emprendedoras” que figuran ordenados alfabéticamente en el Anexo I.

Segundo. En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido error en el listado definitivo de aspirantes seleccionados, el proyecto “Marconata” no cumple el requisito especificado en el apartado 3 de las bases específicas en la modalidad “Iniciativas Emprendedoras”, siendo su fecha de constitución anterior al 01/12/2020, debiendo quedar por tanto excluido.

Tercero. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección de Emprendimiento <https://ugremprendedora.ugr.es/>

Cuarto: Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones a través del registro electrónico (solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/> seleccionando como destino Dirección de Emprendimiento.

El Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
Por delegación de competencias del Rector
(resolución de 28 de julio de 2023, BOJA nº 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías





ANEXO I

PROYECTO
CIRCULAR GRAIN
CYBERCRIN DIGITAL SECURITY
DIAGNOSTICO PULMONAR INTELIGENTE
DIGRAHOME
FLASHEX
GRANULY PIZZA
HOTPATCH
MY OPO-SPACE
OPORTUNUS
TECSOS

Firma (1) - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,

